## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

## JUZGADO

## FAMILIA DEL CIRCUITO

032

LISTADO DE ESTADO

092 ESTADO No. fecha: 26/09/2023 Página: Fecha Auto Providencia No Proceso Clase de Proceso Demandado Descripción Actuación Demandante MARIA CONCEPCION DIAZ DIAZ NO DEMANDADO 11001 31 10 009 Auto que resuelve reposición 25/09/2023 Ver Sucesión NO REPONER, el auto adiado de fecha 25 de abril de 2023, que se mantiene incólume; CONCEDER el recurso de apelación interpuesta 2012 00237 en subsidio en el efecto devolutivo. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MARTINEZ MARLIES BRUGGER DE ALVAREZ 25/09/2023 11001 31 10 009 Auto que concede termino Ver Ordinario CONCÉDASELE el término de diez (10) días a la parte demandante para que se sirva allegar la constancia de la notificación de la 2012 00872 demandada. LUIS ALBERTO ACEVEDO OLIVEROS NO DEMANDADO 11001 31 10 009 Auto que ordena requerir 25/09/2023 Ver Liquidacion Sucesoral Con el ánimo de dar trámite a la solicitud que antecede, se realiza un requerimiento al memorialista para que, previo a tener en cuenta la 2013 01039 documentación aportada el día 17 de julio del año en curso, dé cumplimiento a lo normado en el artículo 251 del Código General del Proceso, esto es, que se realice la correspondiente traducción y se allegue el Registro Civil de Defunción 11001 31 10 009 GERMAN ANTONIO MORA ORTIZ LILIA ROSALBA FORERO TARQUINO 25/09/2023 Auto que ordena requerir Ver Liquidacion Sucesoral Para continuar el curso de la actuación, se hace necesario que los interesados procedan a acrediten el cumplimiento del requerimiento 2014 00624 efectuado por la DIAN y obrante a folio 214 del cuaderno No 1, ello conforme a los lineamientos del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., -Sala Familia- contenidos en providencia del 17 de noviembre de 2017, debiendo procede de conformidad de forma inmediata, ordena oficiar a la DIAN

STADO No.	092			Fecha: 26/09/2023	Págin	a: 2
11001 31 10 009 2015 00016	Ordinario	SILVIO OFRANIO BERNAL USSA	LUZ NELLY HERNANDEZ HERNANDEZ	Auto que ordena correr traslado  Del trabajo de partición allegado el día 1° de agosto de 2023 y visto a Folio 032 del presente cuaderno, córrase traslado por el término legal y, una vez vencido, se decidirá lo pertinente.	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 011 2009 00848	Sucesión	RAFAEL ERNERTO - VASQUEZ RIVEROS	SIN	Auto que ordena oficiar Para los fines legales del caso se ordena oficia al Juzgado 24 de Familia del Bogotá D.C, para que informe el estado actual del proceso; Reconoce apoderado	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 012 1999 00912	Liquidación Sucesoral	INES MARIÑO DE CABRERA	INES MARIÑO DE CABRERA	Auto que resuelve reposición  NO REPONER el auto de fecha 23 de mayo de 2023;  CONCEDER el recurso de apelación interpuesto contra la providencia de 23 de mayo de 2023, en el efecto devolutivo, de conformidad con el artículo 321 del C.G.P.,	25/09/2023	Ver
11001 31 10 012 1999 00912	Liquidación Sucesoral	INES MARIÑO DE CABRERA	INES MARIÑO DE CABRERA	Auto que decide incidente NEGAR el incidente de remoción de albacea, conforme a lo indicado en la parte motiva	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 012 1999 00912	Liquidación Sucesoral	INES MARIÑO DE CABRERA	INES MARIÑO DE CABRERA	Auto que pone en conocimiento  No accede a solicitud, incorpora informes mensuales presentados por el albacea	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 012 2004 00676	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	VICTOR MANUEL NAVARRO LOPEZ	ANA ADELAIDA HERREÑO PERDOMO	Auto que ordena requerir Teniendo en cuenta la petición de entrega obrante a PDF 049, se ordena a la interesada allegar evidencia de la inscripción del trabajo partitivo en los certificados de tradición y libertad de los bienes, ello acorde a lo normado en el artículo 512 del C. G. P, concordante con el 308 ibidem	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 012 2007 00294	Sucesión	MARIELA MACIAS	ERNESTO FORERO RUBIO	Auto que aclara, corrige o complementa providencia Corrige providencia		<u>Ver</u>

092 ESTADO No. 26/09/2023 3 Fecha: Página: SIN DETERMINAR 11001 31 10 012 ALBERTO FLOREZ SEGURA Auto que ordena correr traslado Ver Sucesión SE CORRE TRASLADO por el término de tres (3) días del inventario 25/09/2023 adicional 2012 00195 11001 31 10 013 LIGIA NARVAEZ DE ESPEJO LIGIA NARVAEZ DE ESPEJO 25/09/2023 Fija honorarios Ver Liquidación Sucesoral Se accede a lo solicitado por la partidora en escrito obrante a folio 160, en consecuencia, se fija honorarios; requiere a la parte 2010 00501 interesada para que dé cumplimiento a lo normado en el inciso 4 del artículo 76 del C.G.P, acompañando la comunicación enviada a la poderdante informando la renuncia. HERNANDO PRADA PEÑA HERNANDO PRADA PEÑA 25/09/2023 11001 31 10 013 Auto que pone en conocimiento Ver Liquidación Sucesoral Que el proceso de sucesión se encuentra terminado, una vez se obtenga respuesta del Juzgado Tercero Civil del Circuito, se 2012 00346 resolver lo referente a la entrega del título, ordena oficiar 11001 31 10 032 SERVANDO DE LA CRUZ LAITON ELVIA RUBIELA COY CASTILLO 25/09/2023 Auto que ordena requerir Ver CASTELLANOS Verbal Mayor y Menor CONCÉDASELE el término de diez (10) días a las partes para que se sirvan allegar la constancia de pago de la acreencia 2018 00067 inventariada o, en su defecto, rehacer la partición. Cuantía 11001 31 10 032 GLORIA RUBY ISABEL RODRIGUEZ DIEGO ADRIAN BARRETO RODRIGUEZ 25/09/2023 Auto que pone en conocimiento Ver Verbal Mayor y Menor Ell despacho no accede por no tener la competencia para tal fin al no haber proferido orden judicial de entrega al citado, en virtud de 2018 00131 cautela por cuenta de presente proceso Cuantía 11001 31 10 032 Jurisdicción Voluntaria ANA DELINA OVIEDO DE PEREZ HELIODORO PEREZ OVIEDO Auto que pone en conocimiento Ver 2018 00160 Tiene en cuenta escrito allegado por el señor Procurador, ordena 25/09/2023 comunicar 11001 31 10 032 Otras Actuaciones JHON HENRY TATIS CHAVEZ JHON HENRY TATIS CHAVEZ 25/09/2023 Auto que pone en conocimiento Ver 2018 00315 Especiales Frente al escrito obrante a PDF 006, correspondiente a la demanda de apoyos, se pone de presente al memorialista que no se da curso en la literalidad a la misma, toda vez, que el asunto de la referencia corresponde a la revisión de la sentencia de interdicción; requiere entidad

ESTADO No.	092			Fecha: 26/09/2023	Pá	igina: 4
11001 31 10 032 2018 00427	Verbal Mayor y Menor Cuantía	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ANDRADE	CESAR CARDONA CUBILLOS	Auto que pone en conocimiento Tiene en cuenta comunicación aportada por apoderado, ante lo cual se pone de presente al memorialista que cuenta con los medios judiciales para su cobro, pudiendo acudir a los mismos para satisfacer la obligación descrita, si hay lugar a ello;	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 <b>2018 00618</b>	Liquidacion Sucesoral	JAIME GARCIA REYES	JAIME GARCIA REYES	Auto que ordena requerir CONCÉDASELE el término de diez (10) días al JUZGADO 24 DE FAMILIA de esta ciudad para que se sirva informar al Despacho si en el proceso con radicado No. 2019-00028 ya se profirió decisión de fondo. En caso positivo, se remita la copia de la misma, con las constancias de ejecutoria.	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 <b>2018 00672</b>	Liquidacion Sucesoral	GABRIEL CASAS PEÑA	ROMELIA JOYA DE CASAS	Auto que pone en conocimiento Conforme a lo normado en el artículo 1291 del Código Civil Colombiano, no se tiene en cuenta la renuncia de los derechos herenciales presentada por la interesada; se hace necesario que los interesados cumplan lo ordenado en auto del 30 de marzo de 2023 corregido en providencia del 6 de julio de 2023, para lo cual se concede el termino de ocho (8) días	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2019 00215	Ordinario	MARLIES BRUGGER DE ALVAREZ	MARTHA STELLA ALVAREZ MARTINEZ	Auto que resuelve reposición NO REPONER el auto de fecha 15 de mayo de 2023, que resuelve la nulidad; CONCEDER el recurso de apelación interpuesto contra la providencia de 15 de mayo de 2023, en el efecto devolutivo; ordena controlar términos	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2019 00256	Otras Actuaciones Especiales	MARIA ESPERANZA PINILLA DE MENDEZ	JAVIER MIGUEL MENDEZ	Señala fechas para Audiencias  Decreta pruebas, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las TRES Y VEINTE DE LA TARDE (3:20 P.M.) DEL VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales,	25/09/2023	Providencia con información reservada

ESTADO No.	092			Fecha: 26/09/2023	Pá	igina: 5
11001 31 10 032 2019 00279	Liquidacion Sucesoral	IRENARCO DURAN NAVAS	IRENARCO DURAN NAVAS	Auto de obedecimiento al superior Obedézcase y cúmplase, lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá -Sala Familia-, en sentencia de 30 de agosto de 2023, mediante la cual se confirma la sentencia proferida el 1 de agosto de 2022	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2019 00471	Ordinario	NANCY CAMELO BLACKBURN	MACEDONIO CANO BARRETO	Auto que ordena requerir Se requiere nuevamente al extremo actor para que precise cuál de las formas normal o anormal de terminación del proceso es a la que se acoge, cumpliendo con las formalidades y las prescripciones que el Código General del Proceso establece al efecto. Para el efecto, se concede el término de 10 días hábiles siguientes a la notificación por estado electrónico del presente proveído. CONCÉDASELE el término de diez (10) días a la parte demandante para que se sirva allegar la constancia de la notificación	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2019 00633	Verbal Mayor y Menor Cuantía	DIEGO ORLANDO GARCIA CARDOZO	YEIMY ELIZABETH RAMOS MENDEZ	Señala fechas para Audiencias SEÑÁLESE el día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las doce y veinte de la tarde (12:20 p.m.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2019 00714	Verbal Mayor y Menor Cuantìa	LUZ ENID URIBE DE LOS RIOS	JHON JAIRO ESCOBAR HERRERA	Señala fechas para Audiencias SEÑÁLESE el día VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (8:10 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2020 00030	Verbal Sumario	JUAN CARLOS GODOY GARCÍA	SONIA HERRERA NAVARRO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, SEÑÁLESE el día NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales	25/09/2023	Providencia con información reservada

ESTADO No.	092			Fecha: 26/09/2023	Páş	gina: 6
11001 31 10 032 2020 00079	Liquidacion Sucesoral	RAFAEL QUIROGA VELÁSQUEZ	RAFAEL QUIROGA VELÁSQUEZ	Auto que decreta partición Se otorga el plazo de 10 días para que presenten los documentos pertinentes que evidencien su cumplimiento, so pena de ser incluidas como pasivo de la sucesión las informadas por la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA; se DECRETA la PARTICIÓN dentro del presente asunto. En consecuencia, el Juzgado previene a los interesados para que en el término no mayor a cinco (5) días, de común acuerdo, designen partidor, so pena de que dicho nombramiento se haga de la lista de auxiliares de la justicia	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2020 00205	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	FAIBER MARTÍNEZ POLO	CLAUDIA PATRICIA MARÍN HOYOS	Señala fechas para Audiencias SEÑÁLESE el día VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2020 00317	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	SANDRA XIMENA BAUSTISTA ANTONIO	JOSE LUIS BONILLA RINCON	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, decreta entrevista, se fija la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales		Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2020 00460	Liquidacion Sucesoral	CLARA INÉS CAMARGO DE LAVERDE	CLARA INÉS CAMARGO DE LAVERDE	Auto que pone en conocimiento Se tiene en cuenta las diligencias remitidas por la ALCALDÍA DE USAQUEM, las mismas no cuentan con valor ante este Despacho y se le solicita que tome las medidas necesarias para emitir las decisiones pertinentes con el fin de dejar sin efectos lo actuado el día diez (10) de mayo del año en curso, en virtud del despacho comisorio que indica se encuentra calendado cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022).	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 <b>2020 00460</b>	Liquidacion Sucesoral	CLARA INÉS CAMARGO DE LAVERDE	CLARA INÉS CAMARGO DE LAVERDE	Auto que designa Auxiliar Designa terna de partidores, ordena comunicar	25/09/2023	<u>Ver</u>

ESTADO No.	092			Fecha: 26/09/2023	Página:	7
11001 31 10 032 2021 00062	Liquidacion Sucesoral	ALICIA GAITÀN DE PEREA	JOSÈ PEREA SASIAÌN	Auto que pone en conocimiento se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida a la señora INÉS PEREA GAITÁN con el fin de ponerle de presente que toda intervención al interior del presente asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso; Se le requiere por última vez para que, por conducto de apoderado judicial, dentro del término de 5 días, se sirva solicitar su reconocimiento como heredera	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 <b>2021 00205</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	SANDRA ISABEL ACOSTA ACUÑA	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ PIRAQUIVE	Auto que ordena requerir Se ordena que Secretaría, COMUNIQUE a la apoderada judicial de la demandante que se le concede nuevamente el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente a la notificación de este requerimiento para se sirva allegar la escritura pública correspondiente, para dar por terminado el asunto, so pena de continuar el trámite.	25/09/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00291	Verbal Mayor y Menor Cuantìa	YESICA JOHANNA MARÍN RODRÍGUEZ	LUIS CARLOS ROJAS PENAGOS	Auto que pone en conocimiento se requiere a la Notaria 59 del Circulo de Bogotá D.C., para que proceda a cumplir la orden judicial dada en sentencia del 2 de marzo de 2023,	25/09/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00394	Liquidacion Sucesoral	JOSUÉ SACRISTÁN ROMERO	JOSUÉ SACRISTÁN ROMERO	. Auto que ordena oficiar LÍBRESE COMUNICACIÓN dirigida a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL para que aporte documentos.	25/09/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00523	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	EUCLIDES ESGUERRA MARQUEZ	LINA ANDREA CONDE HINESTROZA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas dentro del incidente, se fija para el día SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2021 00615	Verbal de Mayor y  Menor Cuantia	MARTHA PATRICIA REINA DIAZ	JAVIER PARRA GUTIERREZ	Auto que designa Auxiliar desígnese como curador ad litem del demandado	25/09/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00644	Verbal de Mayor y  Menor Cuantia	ASTRID LORENA FERNANDEZ MATUMA	QUILIAM JAVIER DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	Auto que ordena requerir Requiere a INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC - Cúcuta	25/09/2023	Ver

ESTADO No.	092			Fecha: 26/09/2023	Pági	na: 8
11001 31 10 032 2021 00649	Verbal Mayor y Menor Cuantìa	MARÍA YUELVI VANEGAS MERIZALDE	HEDEROS JAIRO CUBILLOS PEREZ	. Auto que ordena oficiar  A la curia episcopal de Facatativá remita con destino al despadocumentos; A fin de continuar la actuación se hace necesario notificación del demandado WILSON ANDRÉS CUBILLO CUBILLO conforme a lo ordenado en el inciso primero del auto del 24 de julio 2023 y el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero de providencia.	o la OS, de	2023 <u>Ver</u>
11001 31 10 032 2021 00653	Verbal Mayor y Menor Cuantìa	ANGELICA JAZMIN ROA FORERO	LUIS EDUARDO DIAZ SALCEDO	Auto que ordena oficiar Oficiar a entidad de salud, requiere a interesado		Providencia con informaciór reservada
11001 31 10 032 <b>2021 00677</b>	Liquidacion Sucesoral	GILBERTO MORA COLMENARES	GILBERTO MORA COLMENARES	Auto que ordena requerir Reconoce apoderado, Se requiere al apoderado judicial en cita para que, dentro del término de 5 días, se sirva solicitar el reconocimiento de sus representados como herederos.	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2022 00169	Verbal Mayor y Menor Cuantìa	NILSEN PALACIOS MENA	GUSTAVO GARCÍA IBARRA	Señala fechas para Audiencias SEÑÁLESE el día VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2022 00202	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	SONIA JAZMIN TRUJILLO CLAVIJO	EDGAR EDWIN PÉREZ ÁVILA	Auto que pone en conocimiento Ordena notificar a la parte demandada por Secretaria.	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2022 00252	Ejecutivo	YINEITH CLAVIJO VARGAS	GILDARDO ASCENCIO MAPE	Auto que pone en conocimiento Ordena notificar al demandado por secretaria	25/09/2023	<u>Ver</u>

Sucesión	JOSÉ GILBERTO VARGAS OTALORA	JOSÉ GILBERTO VARGAS OTALORA	Auto que pone en conocimiento Frente al documento que antecede, se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida a la señora NELCY ROMERO PEÑA con el fin de ponerle de presente que toda intervención al interior del presente asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial; SE REQUIERE al apoderado judicial del heredero reconocido para que, en el término de 20 días, aporte la escritura pública mediante la cual se tramitó por esa vía la presente sucesión, so pena de continuar el proceso y señalar la fecha para audiencia de inventarios y avalúos.	25/09/2023	<u>Ver</u>
Verbal de Mayor y	SHARON RUIZ VASQUEZ erbal de Mayor y	ANGEL MARIA RUIZ MESA	Auto que ordena requerir Se requiere a la parte actora proceda a notificar a la demandada	25/09/2023	<u>Ver</u>
Menor Cuantia			SHANNON JULIETH RUIZ VELANDIA; incorpora a la actuación documentos, requiere interesados		
Verbal Sumario	JOSÉ JUAN BAUTISTA JUNCO	JOSÉ JUAN BAUTISTA JUNCO	Auto que ordena requerir REQUIERE a la parte demandante para que aporte las constancias de enteramiento bajo lo previsto en el artículo 292 del Código General	25/09/2023	<u>Ver</u>
			del Proceso respecto de los demandados, atendiendo que en el plenario se cuenta con las direcciones físicas desde a las cuales se remitió el citatorio regulado por el artículo 291 ibídem, Se concede un término de treinta (30) días, so pena de aplicar la figura del desistimiento tácito de que trata el artículo 317 del Código General del Proceso, y dar por terminado el proceso.		
Verbal Mayor y Menor	MARÍA LILIANA CARDONA ARISTIZABAL	PEDRO JESÚS CASTELLANOS	Auto que resuelve reposición NO REPONER el auto de fecha veintidós (22) de junio de dos mil	25/09/2023	<u>Ver</u>
Cuantìa			veintitrés (2023); NO CONCEDER el recurso subsidiario de apelación; ordena contabilizar término		
Verbal de Mayor y	ANA CAROLINA MOLINA VILLAR	JAIME ALFONSO GARCÍA NAVARRA	Señala fechas para Audiencias  Decreta pruebas, Con relación a la prueba pericial psicológica,	25/09/2023 <mark>Pr</mark>	
Menor Cuantia			allegada con la contestación de esta se corre traslado a los interesados por el termino de tres (3) días; ordena oficiar, SEÑÁLESE el día VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales		<mark>con</mark> formació eservada
	Verbal de Mayor y  Menor Cuantia  Verbal Sumario  Verbal Mayor y Menor Cuantia  Verbal de Mayor y	Sucesión  Verbal de Mayor y  Menor Cuantia  Verbal Sumario  MARÍA LILIANA CARDONA ARISTIZABAL  Cuantia  ANA CAROLINA MOLINA VILLAR	Sucesión  Verbal de Mayor y  Menor Cuantia  Verbal Sumario  María LiLiana Cardona ARISTIZABAL  Verbal de Mayor y  ANGEL MARIA RUIZ MESA  ANGEL MARIA RUIZ MESA  PEDRO JOSÉ JUAN BAUTISTA JUNCO  Verbal Mayor y Menor  ARISTIZABAL  Verbal de Mayor y  ANA CAROLINA MOLINA VILLAR  JAIME ALFONSO GARCÍA NAVARRA	Sucesión  Frente al documento que antecede, se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida a la señora NELCY ROMERO PEÑA con el fin de ponerte de presente que toda intervención al interior del presente acumino debe realizarsa por conducto de apoderado judicia del presente acumino debe realizarsa por conducto de apoderado judicial del heredern reconocido para que, en el término de 20 días, aporte la escribura de los discinaciones de inventarios y avaluos.  Verbal de Mayor y  Verbal de Mayor y  Verbal Sumario  Verbal Sumario  Verbal Sumario  Verbal Sumario  Verbal Mayor y Menor  Auto que ordena requerir  Se requiere a la parte actora proceeda a notificar a la demandada SHANNON JULIETH RUIZ VELANDIA; incorpora a la actuación documentos, requiere interesados  Verbal Sumario  Verbal Sumario  Verbal Mayor y Menor  Auto que ordena requerir  REQUIERE a la parte actora proceeda a notificar a la demandada SHANNON JULIETH RUIZ VELANDIA; incorpora a la actuación documentos, requiere interesados  Auto que ordena requerir  REQUIERE a la parte actora proceeda e porte las constancias de enteramiento bajo lo previsto en el articulo 292 del Código General del Proceso respecto de los demandados, standiendo que en el plenario se cuenta con las direcciones físicas desde a las cuales se remitido el citatorio regulado por el articulo 292 del Código General del Proceso, y dar por terminado el proceso.  Verbal Mayor y Menor  Cuantia  PEDRO JESÚS CASTELLANOS  Auto que resuelve reposición  NO REPONER el auto de fecha veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023); NO CONCEDER el recurso subsidiario de apelación; ordena contabilizar término  Perbal de Mayor y  Menor Cuantia  ANA CAROLINA MOLINA VILLAR  JAIME ALFONSO GARCÍA NAVARRA  Decreta pruebas, Con relación a la prueba pericial psicológica, allegada con la contestación de esta se corre traslado a los interesacios de esta se corre traslado a los interesacios por el terrino de teres (3) dias, cordena ordica; SEÑALES el dia VEINTICOLO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MILI VEINTITRES	Sucesión  Firente al documento que antecede, se ordena LIBRAR COMINIDACIÓN dirigida a la señon NELCY FONDERO PEÑA con el fin de ponerio de presente que toda intervención al interior de direction de apoderado judicial del heredero indicial: SE REQUIERE al apoderado judicial del heredero indicial: SE REQUIERE al apoderado judicial del heredero processor de sentitura pública mediante la cual se tramitó por esa vía la presente sucesión, pone de confitura el proceso y señalar la fecha para audiencia de inventarios y avalúos.  Verbal de Mayor y  Menor Cuantia  ANGEL MARIA RUIZ MESA  Auto que ordena requerir Se requiere a la parte actora proceda a notificar a la demandada SHANNON JULIETH RUIZ VEANDIA; incorpora a la actuación documentos, requiere interesados  Auto que ordena requerir REQUIERE a la parte demandante para que aporte las constancias de enteramientos plajo lo previsto en el artículo 232 del Código General del Proceso respecto de los demandados, atendiendo que en el plemaro se cuen tala del racio de la las cuales se remitió el citatorio regulado por el atriculo 231 biblem. Se concede un termino de tratica 30) días, so pena de aplicar la figura del desimiento tacio de que trata el anticulo 317 del Código General del Proceso, y dar por terminado el proceso.  Verbal Mayor y Menor  ARISTIZABAL  ANA CAROLINA MOLINA VILLAR  JAIME ALFONSO GARCÍA NAVARRA  Berida Referaba para Audiencias Decreta pruebas, Con relación a la prueba pericial psicológica, allegada con la contestación de esta se corre traslado a los interesados pol ROMINERE ED COS MIL VEINTITRES el dia VEINTICCHO (23) dialis circina actical, SEÑALESE el dia VEINTICCHO (23) dialis circina actical, SEÑALESE el dia VEINTICCHO (23) dialis circina actical, SEÑALESE el dia VEINTICCHO (23) DENOVIEMBRE DE DOS MILL VEINTITRES (2003) A LAS DIEZY Y TREINTA DE LA MARANAN (103 A M.), la que

ESTADO No.	092			Fecha: 26/09/2023	Página:	10
11001 31 10 032	Verbal Mayor y Menor	MAYRA ALEJANDRA OCAMPO TORO	JHON MICHAEL CARMONA OCAMPO	Auto que pone en conocimiento Por secretaria, NOTIFÍQUESE el auto admisorio a la parte demandada	25/09/2023	<u>Ver</u>
2022 00406	Cuantìa			demandada		
11001 31 10 032	Verbal Mayor y Menor	LUZ STERLIN MARULANDA CANO	JOSE PABLO ROJAS ARDILA	Auto que pone en conocimiento Reconoce apoderado, SE PONE DE PRESENTE que no se	25/09/2023	<u>Ver</u>
2022 00442	Cuantìa			accede a la solicitud de ser agotada la notificación que trata el artículo 292 del Código General del Proceso, por resultar improcedente, orden efectuar emplazamiento		
11001 31 10 032 2022 00525	Verbal Sumario	EMETERIO FRANCISCO MONTES FERNÁNDEZ	EMETERIO FRANCISCO MONTES FERNÁNDEZ	Sentencia DECLARAR que se hace indispensable la designación de persona; designa apoyos concretos, Se fija fecha y hora para la posesión, una vez se notifique el señor Procurador el día DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (8:10 A.M.).	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2022 00585	Verbal de Mayor y	NORMA CONSTANZA GONZÁLEZ AGUILAR	SANDRA MILENA GONZALEZ MORALES	Auto que pone en conocimiento Ordena notificar por secretaria	25/09/2023	<u>Ver</u>
2022 00303	Menor Cuantia					
11001 31 10 032	Ordinario	ANA BETULIA SALAZAR GONZÁLEZ Y OTROS	HDROS DE ARISTOBULO SALAZAR GONZÁLEZ	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente Se pone de presente que la notificación de la demandada STELLA SALAZAR GONZÁLEZ fue por conducta concluyente,	25/09/2023	<u>Ver</u>
2022 00613				ordena controlar términos		
11001 31 10 032	Ordinario	ANA BETULIA SALAZAR GONZÁLEZ Y OTROS	HDROS DE ARISTOBULO SALAZAR GONZÁLEZ	Auto que resuelve reposición NO REPONER el auto de fecha diecisiete (17) de noviembre de dos	25/09/2023	<u>Ver</u>
2022 00613				mil veintidós (2022) por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído		
11001 31 10 032	Ordinario	EDUARDO CÁCERES LANDAZABAL	ROSLEN CÁCERES CARO Y OTROS	Auto que designa Auxiliar Designa curador, ordena comunicar	05/00/6555	<u>Ver</u>
2022 00652	Cidilatio				25/09/2023	

ESTADO No.	092			Fecha: 26/09/2023	Pág	ina: 11
11001 31 10 032 2022 00726	Sucesión	MISAEL DIAZ NOVOA	MISAEL DIAZ NOVOA	Auto que ordena requerir Se requiere a interesados para que, por conducto de apoderado judicial, dentro del término de 5 días, se sirvan solicitar su reconocimiento como herederos, so pena de continuar el presente asunto sin su intervención; decreta medida cautelar, requiere entidad, requiere a interesada allegar copia de su registro civil de nacimiento. Para el efecto, se concede el término de 10 días	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2022 00735	Verbal Sumario	NUBIA MARCELA RODRÍGUEZ HERRERA	FREDY ALEJANDRO GIRON HERRERA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C. G. P., SEÑÁLESE el día VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2022 00736	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	GINA PAOLA RAMIREZ ALONSO	YEISSON EDUARDO GARCIA MARTINEZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, entrevista, se fija la hora de las TRES Y QUINCE DE LA TARDE (3:15 P.M.) DEL QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales,	25/09/2023	Providencia con informaciór reservada
11001 31 10 032 2022 00737	Verbal Mayor y Menor Cuantìa	CHIRLY ALEJANDRA GÓMEZ MANTILLA	JHON JAIRO HERNÁNDEZ ACOSTA	Sentencia Accede pretensión de impugnación, ordena comunicar a autoridad del estado civil	25/09/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00737	Verbal Mayor y Menor Cuantìa	CHIRLY ALEJANDRA GÓMEZ MANTILLA	JHON JAIRO HERNÁNDEZ ACOSTA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Para efectos de llevar a cabo tanto la audiencia inicial (artículo 372 del C.G.P.) como la audiencia de instrucción y juzgamiento (artículo 373 del C.G.P.), se fija la hora de las ocho y diez de la mañana (8:10 a.m.) del dieciocho (18) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), la que se efectuará a través de medios virtuales	25/09/2023	Providencia con informaciór reservada

ESTADO No.	092			Fecha: 26/09/2023	Página: 12
11001 31 10 032 2023 00016	Sucesión	ELENA GARZÓN DE MOLINA	MARCO TULIO MOLINA	Auto que reconoce apoderado Reconoce herederos, tiene en cuenta renuncia al poder, ordena oficiar, ordena comunicar, concede amparo de pobreza y designa apoderado, requiere a interesados para que notifiquen a los demás interesados en un término de 20 días	25/09/2023 <u>Ver</u>
11001 31 10 032 2023 00039	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	LUZ MARIBEL MENDIVELSO MOSETÓN	RODRIGO GRANADOS AVILA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, entrevista, se fija la hora de las DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.) DEL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales	25/09/2023 Providend con información reservad
11001 31 10 032 2023 00106	Verbal Mayor y Menor Cuantìa	JUAN CARLOS ZAMBRANO BUITRAGO	KAREN JULIE MELCHOR VALLEJO	Auto que ordena requerir Conforme a lo normado en el artículo 218 del C. C, se requiere a la señora demandada, para que en el término de cinco (5) días, informe al despacho el nombre y datos de notificación del padre biológico.	25/09/2023 Providence con informacie reservad
11001 31 10 032 2023 00106	Verbal Mayor y Menor Cuantìa	JUAN CARLOS ZAMBRANO BUITRAGO	KAREN JULIE MELCHOR VALLEJO	Sentencia Accede a pretensiones de impugnación, ordena comunicar a autoridad del estado civil	Providence con <sup>25/09/2023</sup> informacion reservad
11001 31 10 032 2023 00152	Verbal Sumario	MARÍA ELSA SASTOQUE DÍAZ	MARÍA ELSA SASTOQUE DÍAZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, SEÑÁLESE el día DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales	25/09/2023 <u>Ver</u>
11001 31 10 032 2023 00166	Verbal Mayor y Menor Cuantìa	MAYERLYS SÁNCHEZ SALAZAR	JOSÉ LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ	Auto que designa Auxiliar Designa curador, ordena oficiar a entidad de salud	Providence con <sup>25/09/2023</sup> informacion reservad

ESTADO No.	092			Fecha: 26/09/2023	Página: 13
11001 31 10 032 2023 00262	Cancelación De	STEPHANY RODRÍGUEZ TORRES	STEPHANY RODRÍGUEZ TORRES	Fija honorarios  FÍJENSE honorarios a favor de la curadora ad hoc designada en sentencia de esta misma fecha.	<u>Ver</u> 25/09/2023
2023 00202	Patrimonio de Familia				
11001 31 10 032	Cancelación De	STEPHANY RODRÍGUEZ TORRES	STEPHANY RODRÍGUEZ TORRES	Sentencia Conceder AUTORIZACIÓN a STEPHANY RODRÍGUEZ TORRES y	<sup>25/09/2023</sup> Providencia
2023 00262	Patrimonio de Familia			DEIBIS PINEDA QUIÑONES, para que cancelen el patrimonio de familia respecto del bien inmueble, designa curador.	información reservada
11001 31 10 032	Curadurías Ad - Hoc	KAREN JOHANA FRANCO ROJAS	KAREN JOHANA FRANCO ROJAS	Fija honorarios SE FIJAN honorarios a la curadora designada la suma de quinientos	<u>Ver</u> 25/09/2023
2023 00272				mil pesos.	
11001 31 10 032	Curadurías Ad - Hoc	KAREN JOHANA FRANCO ROJAS	KAREN JOHANA FRANCO ROJAS	Sentencia Designa curador, ordena notificar	<mark>Providencia</mark> <mark>con</mark> <sup>25/09/2023</sup> <mark>información</mark>
2023 00272	Culauulias Au - Floc				reservada
11001 31 10 032	Verbal Sumario	ANDREY FABIAN PINILLA RODRIGUEZ	DERLY JOHANNA MORENO MONROY	Auto que pone en conocimiento El informe de visita social realizado por la trabajadora adscrita al despacho se incorpora y pone en conocimiento de los interesados;	25/09/2023 Providencia
2023 00283	Alimentos			reglamenta visitas	información reservada
11001 31 10 032	Ejecutivo - Mínima	MARÍA CONCEPCIÓN CHASOY BASTIDAS	JOSÉ ANTONIO JAJOY PAI	Auto que aclara, corrige o complementa providencia Se corrige el auto admisorio de la demanda; ordena practicar	Providencia con
2023 00286	6 Cuantìa			notificación	<sup>25/09/2023</sup> información reservada
11001 31 10 032			EVER AUGUSTO ROJAS RODRÍGUEZ	Auto que pone en conocimiento Incorpora comunicaciones, reduce embargo, ordena comunicar	Providencia con
2023 00294	Ejecutivo - Minima Cuantia	MARÍA ANGELICA MOSCOSOS VARELA			<sup>25/09/2023</sup> <mark>información reservada</mark>

ESTADO No.	092			Fecha: 26/09/2023	Pági	na: 14
11001 31 10 032 2023 00294	Ejecutivo - Minima Cuantia	MARÍA ANGELICA MOSCOSOS VARELA	EVER AUGUSTO ROJAS RODRÍGUEZ	Que ordena controlar términos  Por Secretaría, contabilícese el término del traslado de la demanda con el que cuenta el extremo pasivo y una vez vencido el mismo, ingrese el proceso al Despacho para resolver lo pertinente	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2023 00301	Verbal Sumario Alimentos	ELIS KATHERINE PÉREZ REYES	JAIRO ANDRÉS GONZÁLEZ PINEDA	Señala fechas para Audiencias Se accede a lo solicitado, por la apoderada en amparo de pobreza, en consecuencia, se reprograma la audiencia señalada en auto del 4 de septiembre de 2023, para el día VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2023 00304	Verbal Mayor y Menor Cuantìa	E3DGAR YOVANY RIVERA GELVEZ	LEIDY PAOLA CARMONA RUIZ	Auto que ordena correr traslado Ordena correr traslado excepciones por secretaria, DECRÉTESE la práctica de la prueba de ADN, para su práctica señálese como fecha la práctica de la prueba de ADN arriba decretada el día 11 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:30 A.M., la cual será tomada en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Regional Bogotá.		Providencia con informaciór reservada
11001 31 10 032 2023 00332	Verbal Mayor y Menor Cuantìa	MIGUEL CARRERO DELGADO	ANDREA CAROLINA TORRES TORRES	Auto que pone en conocimiento Así las cosas, téngase en cuenta que la demandada en cita se notificó por conducta concluyente, en virtud del poder y la contestación radicada. Por Secretaría, contabilícese el término del traslado de la demanda con el que cuenta el extremo pasivo y una vez vencido el mismo, ingrese el proceso al Despacho para resolver lo pertinente.	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2023 00374	Verbal Sumario	AMELIA TERESA LLAMAS DE HERNÁNDEZ	AMELIA TERESA LLAMAS DE HERNÁNDEZ	Auto que ordena requerir REQUIÉRASE a la SECRETARÍA TÉCNICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD; Téngase en cuenta el informe socio familiar rendido por la Asistente Social del Juzgado	25/09/2023	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2023 00488	Ejecutivo - Minima Cuantìa	LAURA DANIELA DIAZ ORTIZ	JORGE ENRIQUE DIAZ RODRIGUEZ	Auto que libra mandamiento mayor o menor cuantía Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte ejecutada, reconoce apoderado		Providencia con informaciór reservada

092 15 ESTADO No. Fecha: 26/09/2023 Página: LAURA DANIELA DIAZ ORTIZ JORGE ENRIQUE DIAZ RODRIGUEZ Auto decreta medidas cautelares **Providencia** 11001 31 10 032 Embargo salario e impide salida del país <mark>con</mark> Ejecutivo - Minima <sup>25/09/2023</sup> información 2023 00488 <mark>reservada</mark> Cuantìa

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA